

CONCURSO DE MÉRITOS No. 007 – 2025

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS BOCACALLES QUE INTERCEPTAN LA CARRERA 5 ENTRE LAS CALLES 21 Y 23, INCLUYENDO INSTALACIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN Y SUMIDEROS, EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.7801440.
---------	--

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día catorce (14) de octubre de 2025, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro del Concurso de Méritos No. 007 de 2025.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P, realizó la publicación del Concurso de Méritos No. 007 de 2025, en la Página Web del www.secop.gov.co Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para el Concurso de Méritos No. 007 de 2025 y realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROPONENTE	NIT.
BALER INGENEIRIA S.A.S. – BIC	900.264.015-8

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en el Concurso de Méritos No. 007 de 2025.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE 1: BALER INGENEIRIA S.A.S. – BIC				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.	X		1 - 4	Propuesta presentada y avalada por la Ingeniera Civil Lady Mercedes Aguirre Ortiz identificada con C.C. No. 1022347445 y tarjeta profesional No. 25202-240721.
Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contados a partir de la fecha de apertura del proceso, este deberá estar vigente y dentro de su actividad deberá hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección.	X		5 - 9	

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F36

PROPONENTE 1: BALER INGENEIRIA S.A.S. – BIC				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		10	
Formato único hoja de vida (persona jurídica).	X		11	
Declaración de bienes y rentas, en caso de ser declarante de Renta, debe allegar Formato 110 DIAN, de la última declaración de renta.	X		12	
Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de EMSERCHÍA E.S.P. , otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente al 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición de los bienes, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas, determinada en el Cronograma de la presente Invitación privada. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.	X		13 - 14	
Certificado de pago de aportes: documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso	X		15 - 17	
Declaración Juramentada de Inhabilidades e Incompatibilidades	X		18	
Compromiso de Transparencia.	X		31	
Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG – SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y de los reglamentos e instrucciones del (SG – SST) propios de EMSERCHIA E.S.P., expedido por el representante legal y/o persona natural.	X		19 - 30	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		32 - 33	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente.	X		34 - 35	
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		36	
Certificado de Medidas Correctivas.	X		37 - 38	
Manifestación de Apoyo a la Industria Nacional.	X		39	
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP: El proponente deberá anexar el certificado actualizado, de inscripción en el Registro Único				

PROPONENTE 1: BALER INGENIERIA S.A.S. – BIC				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio respectiva, en el cual se acredite que se encuentran debidamente inscritos, calificados y clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar. El proponente deberá contener en el RUP siguientes códigos. 80101500 81101500	X		40 - 140	
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN.	X		141 - 142	
Certificado de Deudores Morosos REDAM.	X		144	
Certificado de antecedentes de Delitos Sexuales.	X		145	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **BALER INGENIERIA S.A.S. BIC**, identificado con NIT. 900.264.015-8 representada legalmente por la señora **LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ** identificada con C.C. No. 1.022.347.445 expedida en Bogotá D.C., **CUMPLE** con los **REQUISITOS JURÍDICOS** y en consecuencia **HABILITA JURIDICAMENTE**.

CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:

PROPONENTE 1: BALER INGENIERIA S.A.S. – BIC.

INDICADOR	BALER INGENIERIA			OBSERVACIONES	
	BALER INGENIERIA		Resultado		CUMPLE C
	VALOR	%			NO CUMPLE NC
ÍNDICE DE LIQUEZ IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente "Para consorcios y uniones temporales, el índice de liquidez será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación."	1,375,910,655	100%	1,375,910,655	C	El índice de liquidez debe ser igual o mayor a cincuenta por ciento (≥ 5)
	264,364,150		264,364,150		
RESULTADO			5.20		>= 5.00
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E.= Pasivo Total/Activo Total "Para consorcios y uniones temporales, el índice de endeudamiento será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación."	264,364,150	100%	264,364,150	C	El índice de endeudamiento debe ser igual o menor al cero venticinco (≤ 0.25)
	1,598,272,347		1,598,272,346		
RESULTADO			0.16		<= 0.25

2. CAPACIDAD FINANCIERA

El oferente deberá acreditar la capacidad financiera mínima requerida para participar en el proceso:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o Igual a 5
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o Igual 0.25%

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **BALER INGENIERIA S.A.S. BIC**, identificado con NIT. 900.264.015-8 representada legalmente por la señora **LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ** identificada con C.C. No. 1.022.347.445 expedida en Bogotá D.C., **CUMPLE** los requisitos financieros y en consecuencia **HABILITA FINANCIERAMENTE**.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F36

2. **EXPERIENCIA GENERAL:**

El oferente deberá acreditar una experiencia en el mercado igual o superior a dos (2) años, a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o si es persona natural, acreditando este tiempo de experiencia general con la matrícula profesional y el certificado de vigencia de la misma. Entendida como la experiencia del proponente derivado del tiempo en que ha podido ejercer la actividad proveedora y/o constructora.

En caso de que la oferta sea presentada por un oferente plural (consorcio y/o unión temporal), la experiencia general en el mercado deberá ser acreditada por al menos uno de los integrantes.

El proponente deberá acreditar experiencia general, en la ejecución de un contrato de interventoría, terminados antes del cierre de este proceso que estén inscritos en el RUP.

EVALUACIÓN PROPONENTE 1: BALER INGENIERIA S.A.S. – BIC.

Nº	Proponente/consorciados	Nº años	No. De matrícula	Folios	Documento de acreditación
1	BALER INGENIERIA S.A.S. BIC	16 años y 6 meses.	01866357 03 de Febrero de 2009	005 al 09	Certificado de existencia y representación legal

3. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

El proponente deberá acreditar experiencia específica, en la ejecución de máximo (1) contrato terminado y liquidado en los últimos cinco (05) años anteriores al cierre del presente proceso que estén inscritos en el RUP, cuyo objeto esté relacionado con la INTERVENTORÍA de obras para la construcción, y/o rehabilitación y/o optimización y/o reposición de redes de alcantarillado o acueducto, y que hayas sido ejecutado para entidades oficiales o mixtas

Estos contratos deben haber sido ejecutados para entidades oficiales o empresas de servicios públicos Deberán estar inscritos en al menos 2 de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel descritos a continuación:

Segmento	Familia	Clase	Producto
81	10	15	00
80	10	15	00

Por lo menos uno de los contratos aportados deberá tener inscrito todos y cada uno de los códigos solicitados del clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP (vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso) hasta el tercer nivel.

Esta experiencia específica se debe acreditar de la siguiente manera:

Copia del contrato, acta de recibo final del contrato, Acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad de servicios públicos contratante donde se puedan verificar los siguientes datos:

- a) Nombre del Contratante.
- b) Nombre del Contratista.
- c) Objeto del contrato.
- d) Lugar de ejecución.
- e) Fecha de inicio del contrato.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F36

- f) Fecha de terminación del contrato: Estos contratos deberán estar terminados y liquidados antes de la fecha de apertura del presente proceso contractual.
- g) Valor ejecutado del contrato.

NOTA 1: La comparación se realizará en SMMLV correspondientes a la fecha de terminación de los contratos acreditados.

NOTA 2: Cuando el proponente, acredite experiencia específica en consorcio o unión temporal, se tomará de acuerdo al porcentaje de participación dentro del consorcio o unión temporal por lo cual deberá adjuntar el acta de conformación de dicha sociedad plural, para la verificación de las cantidades ejecutadas para la experiencia específica se tomará el valor total ejecutado sin tener en cuenta el porcentaje de participación.

NOTA 3: Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad de servicios públicos Contratante (Copia del contrato, acta de recibo final de obra, certificación y/o acta de liquidación del contrato).

NOTA 4: Para el caso de contratos acreditados en moneda extranjera el valor se determinará de acuerdo con la TRM de la fecha de terminación del contrato.

PROPONENTE 1: BALER INGENEIRIA S.A.S. – BIC.

NUMERO DE CONTRATO o CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN
Nro. CONTRATO 155 de 2023 CONTRATANTE: BALER INGENIERIA S.A.S. VALOR DEL CONTRATO: \$159.604.000 CODIGOS RUP: 81101500 80101600 SMMLV: 122.73 FOLIOS: 165, 166 y 167	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE MACROMEDICIÓN PARA EL CONTROL OPERACIONAL Y REDUCCIÓN DE ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE CHIA, Y MODULO DE CONTROL PARA LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE SUMINISTRADA POR LA EAAB. E.S.P A EMSERCHIA E.S.P CÓDIGOS: 80101600, 81101500.	16/12/2023	24/06/2024	CUMPLE

OBSERVACIÓN: revisado el RUP de la empresa BALER INGENIERIA S.A.S., se pudo observar que el contrato N° 155 de 2023 registrado en dicho documento, corresponde al contrato N° 155-2023 suscrito entre la empresa BALER INGENIERIA S.A.S. y EMSERCHIA E.S.P.

1. CONSIDERACIONES PARA LA VERIFICACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO

Anexo a la oferta técnica deberá presentarse el personal mínimo requerido para el desarrollo de la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y ACUEDUCTO, CON REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EN LA VEREDA FAGUA, SECTOR ENTRADA LOS ALDANA, EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA**, personal que debe cumplir los siguientes perfiles:

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F36

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	EVALUACIÓN
RESPONSABLE SST	DEDICACIÓN: 100% para todo el proyecto	sanitario y construcción de pavimento y ampliación de redes de alcantarillado El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 100% en el proyecto. CUMPLE
	FUNCIONES: Entre otras funciones deberá, ser responsable de la vigilancia y seguimiento de la ejecución del avance de obra en campo, cumplimiento de las especificaciones técnicas, materiales, personal, Elaboración de pre actas de obra. Requerir al contratista para que los especialistas den soluciones específicas en obra, y en general las propias de su cargo.	
	PERFIL: Profesional en seguridad y salud en el trabajo y/o profesional ingeniero con especialización en SST con licencia en seguridad y salud en el trabajo, debe tener experiencia profesional de al menos dos (2) años desde la expedición de la matrícula profesional o expedición de la licencia. Debe demostrar experiencia de en el que se haya desempeñado como Profesional SST en interventoría, en contratos de obras civiles.	
TOPOGRAFO	DEDICACIÓN: 100%	Certifica Administradora en salud ocupacional (KAREN LIZETH HERRERA LOPEZ) Certifica licencia de prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo otorgada renovada mediante Resolución No. 26917 del 18 de julio de 2025. El proponente Anexa 2. Certificación laboral como Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo en un Contrato de Obra Civil e Ingeniero especialista en salud ocupacional en Obra Civil. El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 100% en el proyecto. CUMPLE
	FUNCIONES: Sera el responsable de la implementación y cumplimiento del plan de seguridad y salud en el trabajo de obra, Deberá efectuar la verificación y/o supervisión de las labores técnicas SST en campo. Entre otras funciones deberá ser la responsable supervisión en el cumplimiento del plan de Bioseguridad de la obra. Y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.	
	PERFIL: Ingeniero topográfico o tecnólogo en topografía o Ingeniero Civil con Especialización en topografía con experiencia general de al menos cinco (5) años desde la expedición de la matrícula profesional o Grado de Especialización. Debe demostrar experiencia en al menos dos (2) contratos en los que se haya desempeñado como topógrafo en contratos para la construcción y/o optimización y/o rehabilitación y/o reposición de redes de Alcantarillado y/o Acueducto.	
	DEDICACIÓN: 35% para todo el proyecto	Certifica Tecnólogo en topografía (NICKSON FABIAN DIAZ GODOY) certifica licencia profesional No. 01-15037 del 29 de mayo de 2014. Experiencia general de 11 años, desde la expedición de la tarjeta profesional. El proponente Anexa 3. Certificaciones laborales como Topógrafo en un Contrato de Obra Civil de Saneamiento Básico y redes hidráulicas. El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 35% en el proyecto.
	FUNCIONES: Entre sus funciones estarán efectuar levantamientos topográficos de control, verificar alineamientos, cotas y pendientes de las redes, realizar el seguimiento al replanteo ejecutado por el	

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F36

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	EVALUACIÓN
	contratista, certificar cantidades de obra en campo, elaborar planos y actas topográficas para el soporte de las actas de obra, y apoyar al equipo de interventoría en la verificación de que la ejecución cumpla los planos y especificaciones técnicas.	CUMPLE
ESP. SANEAMIENTO	PERFIL: Profesional en ingeniería civil, con experiencia general mínima de cinco (5) años desde la expedición de la matrícula profesional. Y poseer posgrado en áreas afines al saneamiento ambiental. Debe demostrar experiencia en al menos dos (2) contratos relacionados con consultoría, interventoría o asesoría técnica en proyectos de acueducto, alcantarillado u obras de saneamiento básico.	Certifica Ingeniero Civil (MARIO MAURICIO RODRIGUEZ CALDERON) Tarjeta profesional N° 25202-341412 CND del 30 de septiembre de 2016.
	DEDICACIÓN: 35% para todo el proyecto	Experiencia general de 8 años, desde la expedición de la tarjeta profesional
	FUNCIONES: Entre sus funciones deberá realizar revisión y seguimiento de los diseños y especificaciones técnicas en materia de acueducto y alcantarillado, apoyar en la evaluación de alternativas técnicas y ambientales, verificar cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, acompañar la gestión de permisos y licencias ambientales, y emitir conceptos técnicos para la toma de decisiones. También deberá participar en la elaboración de informes técnicos e interactuar con las entidades competentes para asegurar el cumplimiento de la normatividad en aguas y saneamiento.	Certifica estudio de posgrado como ESPECIALISTA EN AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL de la Universidad Manuela Beltrán otorgado el 20 de septiembre de 2018. El proponente Anexa 2. Certificaciones laborales como DISEÑADOR Y ESPECIALISTA HIDROSANANITARIO en contratos de obras en redes hidráulicas y saneamiento básico. El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 35% en el proyecto.
ASESOR JURÍDICO	PERFIL: Abogado con experiencia profesional de 3 años a partir de la obtención del título de grado.	CUMPLE
	DEDICACIÓN: 5% para todo el proyecto	Certifica abogado (MARIA ISABEL BEDOYA SIERRA) tarjeta profesional No. 377397 del 07 de febrero de 2022 otorgado por el consejo superior de la judicatura.
	FUNCIONES: El asesor jurídico se encarga de respaldar legalmente la interventoría mediante la revisión y análisis de los aspectos normativos, contractuales y procedimentales del proyecto. Sus funciones incluyen emitir conceptos sobre controversias contractuales, verificar el cumplimiento de las obligaciones legales por parte del contratista, y asegurar que todas las actuaciones de la interventoría se ajusten al marco legal vigente, protegiendo los intereses del ente contratante.	El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 10% en el proyecto. CUMPLE

Para la verificación del **PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE**, el proponente deberá allegar con la oferta la hoja de vida del profesional propuesto, fotocopias de los diplomas o actas de grado, soporte de la experiencia específica,

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F36

cédulas de ciudadanía y la tarjeta profesional según aplique, carta de compromiso firmada y demás documentos solicitados para cada profesional.

El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P. No obstante, la Empresa se reserva el derecho de solicitar el retiro o remplazo del que considere no apto o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con la Empresa, la comunidad, o cause algún impacto negativo al medio ambiente.

NOTA 1: En caso de que los profesionales propuestos no cumplan con el perfil mínimo antes señalado, el proponente se considerará **NO CUMPLE**.

NOTA 2: En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el proponente debe anexar el contrato con acta de recibo final y de ser necesario el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.

Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del profesional propuesto, además de esta certificación, se deberá presentar fotocopia del contrato suscrito entre él y el profesional, a través del cual se realizaron los trabajos certificados. Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento.

Las certificaciones firmadas por el mismo personal profesional propuesto, es decir, los autos certificaciones, **no serán tenidas en cuenta**.

Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada persona propuesta:

- Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente.
- Copia del acta de grado o diploma de título profesional
- Copia del acta de grado o diploma de postgrado
- Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matrícula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.

NOTA 3: La experiencia para el ejercicio de las profesiones de la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares, solo se contabilizará después del otorgamiento de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional respectivamente. Para las demás profesiones a partir del otorgamiento del respectivo título.

Para acreditar la experiencia del personal, se deben anexar certificación y/o el contrato que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser expedidas por los contratantes
- b) Señalar el objeto del contrato
- c) Indicar fecha de inicio y terminación del contrato
- d) Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante
- e) El cargo ocupado dentro del contrato.

EMSERCHIA E.S.P., verificará que cada persona cumpla con los requisitos mínimos exigidos de formación académica y experiencia y que los mismos estén debidamente soportados por los documentos solicitados. EMSERCHIA E.S.P., podrá solicitar aclaraciones a los documentos que acreditan la experiencia de los profesionales y personal propuesto, siempre y cuando con las mismas no se mejore la oferta en sus aspectos ponderables.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F36

NOTA 4: Se determina la independencia de cada uno de los cargos solicitados en este numeral, por lo cual no se podrá presentar el nombre de un profesional para más de un cargo.

NOTA 5: Si por alguna razón, una o varias de las personas propuestas no pueden participar en el proyecto, su remplazo está sujeto a la autorización previa y escrita del supervisor del contrato, por consiguiente, el contratista someterá a consideración, con suficiente antelación a la supervisión la Hoja (s) de Vida de las sustituciones propuestas, quienes deberán cumplir con los requisitos requeridos en la presente invitación.

NOTA 6: Si durante el contrato se requiere cambios de personal, esta situación deberá ser sometida a aprobación de la Entidad.

DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL:

Para la ejecución de los trabajos descritos, el CONTRATISTA debe poner a disposición de las actividades el personal mínimo necesario descrito en este documento, sin embargo, el contratista podrá ejecutar las actividades con un equipo de trabajo mayor al mínimo siendo esta su responsabilidad.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **BALER INGENIERIA S.A.S. BIC**, identificado con NIT. 900.264.015-8 representada legalmente por la señora **LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ** identificada con C.C. No. 1.022.347.445 expedida en Bogotá D.C., **CUMPLE** los requisitos técnicos y en consecuencia **HABILITA TÉCNICAMENTE**.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
	BALER INGENIERIA S.A.S. BIC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los catorce (14) día del mes de octubre del año 2025.

Cordialmente;

Original firmado
JAIME ALEXIS CASTRO SANTOS
Director Jurídico y de Contratación
Proyectó y Revisó: Aspectos Jurídicos

Original firmado
JIMENA RODRIGUEZ FAJARDO
Directora Administrativa y Financiera
Proyectó y Revisó: Aspectos Financieros

Original firmado
MIGUEL ÁNGEL GIL POVEDA
Director Técnico Operativo AAA
Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos y de
Oferta Económica